

Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017. Artículo 40. Tasas. Para el año 2017, el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía será el que resulte de la aplicación del coeficiente 1.012 a la cuantía exigible para el año 2016.

**TASAS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS
Y PROFESIONALES AÑO 2017**

TÍTULO	TARIFA NORMAL
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Gratuito
Título Profesional Básico	Gratuito
Bachiller	53,15 €
Técnico/a de Formación Profesional	21,64 €
Técnico/a Superior de Formación Profesional	53,15 €
Técnico/a Deportivo	21,64 €
Técnico/a Deportivo Superior	52,10 €
Certificado de Aptitud del Ciclo Superior del Primer Nivel de Enseñanzas Especiales de Idiomas	25,52 €
Certificado de nivel básico de enseñanzas de idiomas	25,52 €
Certificado de nivel intermedio de enseñanzas de idiomas	25,52 €
Certificado de nivel avanzado de enseñanzas de idiomas	25,52 €
Elemental de Música	21,15 €
Profesional de Música	25,52 €
Superior de Música	116,94 €
Elemental de Danza	21,15 €
Profesional de Danza	25,52 €
Superior de Danza	116,94 €
Superior de Arte Dramático	116,94 €
Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño	21,87 €
Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño	58,51 €

Duplicados de Títulos	Igual que los originales		
TASAS POR SERVICIOS ACADÉMICOS AÑO 2017			
TARIFA NORMAL			
	Música y Danza G. Elemental	Música y Danza G. Medio	Arte Dramático
Música, Danza y Arte Dramático			
Apertura expediente	20,38 €	20,38 €	20,38 €
Curso Completo (por asignatura)	40,72 €	48,88 €	
Curso Completo			473,57 €
Asignaturas sueltas	48,88 €	57,04 €	
En primera matrícula, por cada crédito ECTS			7,89 €
En segunda matrícula, por cada crédito ECTS			9,07 €
En tercera y sucesivas matrículas, por cada crédito ECTS			11,84 €
Prueba de acceso		36,67 €	40,72 €
Servicios generales	8,15 €	8,15 €	8,15 €
<p>Convalidación de créditos. El alumnado matriculado en las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático que solicite reconocimiento y/o transferencia de créditos, conforme a lo previsto en la normativa que resulte de aplicación, abonará el equivalente al 30% de las tasas correspondientes a las asignaturas para las que se solicite el reconocimiento o transferencia, o la parte proporcional correspondiente al número de créditos reconocidos o transferidos en el caso de que dicho reconocimiento o transferencia no sea total.</p>			
Idiomas	Escuelas de Idiomas		
Alumnos Oficiales			
Apertura expediente		20,38 €	
Matrícula por asignatura		45,63 €	
Servicios generales		8,15 €	
2. Alumnos Enseñanza Libre			
Apertura expediente		20,38 €	
Derecho examen nivel básico		45,63 €	
Derecho examen nivel intermedio		45,63 €	

Derecho examen nivel avanzado	45,63 €
Servicios generales	8,15 €
TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2017	
TARIFA NORMAL	
Legalización de firmas de autoridades académicas o administrativas	1,74 €
Por expedición de hojas de servicio de profesor	1,32 €
Por expedición de tarjeta de identidad	1,23 €